boto de di hurtado — Diego hurtado Regidor dixo que se conforma
con el boto y parecer de Juan garcia calbete reg. y pidio
testimonio dello —

boto de fran.co cop. — francisco de covarrubias melgarejo Regidor dixo que aunque el
Juntarse el caudal del posito y liçençia de su magestad para ello que es
neçesaria a su parecer. dice lo que an dicho los caballeros regidores
que son de la opinion de que quando aya caballeros regidores
que lo contradicen porque entienden que para
comprar trigo . . . y ubieran comprado mucho
ellos regidores comprando y ubieran comprado mucho
cantidad y por . . . caballeros desta junta no se acuerdo
que se . . . que bastaba lo compasen por sobre particulares
. . . que los . . . ya a comprar . . .
de salario cada dia y esto dixo —

Requirimiento que haçe don Ju.o muñoz — don Juan muñoz regidor dixo que requiere a los caballeros
regidores desta villa que estan presentes — . . . al . . .
. . . que tiene pedido . . . don gonçalo muñoz y garcia de . . .
. . . que tiene pedido . . . y diego
hurtado regidor . . .
. . . se le de testimonio de todo —

di hurtado haçe lo propio — diego hurtado regidor dixo que pide lo mismo . . .
. . . don Ju.o muñoz regidor y pide testimonio dello . . .

el all. de maior dice que atento que no se an conformado. y el no es letrado que proveera lo que con benga con acuerdo de açesor — Luego el dicho alcalde mayor dixo que atento que los dichos
caballeros regidores no se an conformado — y el no es le-
trado — proveera lo que con benga con acuerdo de su açesor
y lo firmaron de sus nombres —

Sebastian de açedo — don Juan muñoz de Talavera — don gonçalo muñoz giron
garcia calbete — Fran.co Cimenez — don fernando de mora
don Fran.co de mora — diego de torres hurtado
Miguel . . . — don Ju.o muñoz — Pedro de robles arias
diego ortiz — Fran.co de espinosa melgarejo — Ante mi Ju.o gomez escribano

Despues de lo susodicho en la dicha villa de caravaca
este dicho dia mes y año susodichos — Sumaria de Sebastian de açedo
alcalde mayor en esta villa por ausençia del licenciado . . .
de . . . y gobernador en ella por el Rey nuestro señor